



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA

PRECONTRACTUAL

San José de Cúcuta, 20/05/ 2026.

**Asunto:** CRITERIOS SG-SST

**Objeto:** lote 2 insumos

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	Descripción
<p><b>Opción 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</li><li>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</li><li>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</li></ol> <p><b>Opción 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</li><li>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</li><li>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</li></ol> <p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>	Precontractual	<p><b>Opción 1:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST</li><li>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</li><li>3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.</li></ol> <p><b>Opción 2:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</li><li>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.</li><li>3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</li></ol> <p><b>**Nota:</b> Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%</p>



<p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><b>**Nota:</b> De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo</p>	Precontractual	Aplica para personas independiente: acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo
<p>Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.</p> <p>Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.</p>	contractual	

Atentamente:

Dexy Carolina Fuentes P  
Profesional G4 SST  
CENTRO CEDRUM



## CRITERIOS AMBIENTALES

Lote 2. Insumos Ambientales		
CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Garantizar que el suministro de los puntos ecológicos para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes con su debida descripción correspondiente al recipiente de color <b>Verde:</b> Residuos Orgánicos Aprovechables <b>Blanco:</b> Aprovechables <b>Negro:</b> No aprovechables <b>Rojas:</b> Residuos Peligrosos.	<ul style="list-style-type: none"><li>El proponente deberá garantizar mediante un certificado bajo la gravedad de juramento que hará entrega de los puntos ecológicos en cumplimiento acorde con el decreto 2184 del 2019.</li></ul>	<b>PRECONTRACTUAL</b> El proponente deberá garantizar mediante un certificado bajo la gravedad de juramento que hará entrega de los puntos ecológicos en cumplimiento acorde con el decreto 2184 del 2019 <b>//</b> <b>CONTRACTUAL</b> El proponente adjuntara las fichas técnicas de los puntos ecológicos, canecas y contenedores.

Se firma en San José de Cúcuta, a los 19 días del mes de mayo del 2026.

**Brigttte Mildred Rodríguez Pérez**  
**EVALUADOR AMBIENTAL**